



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS



Bellavista, 31 de enero de 2024

Señores:

Presente.-

Con fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución.

### RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 028-2024-CF-FIARN

Visto, el Oficio N° 015- 2024-UPG-FIARN-UNAC del 19 de enero de 2024, el Director de la Unidad de Posgrado remite la propuesta del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la FIARN.

#### CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el Art. 50 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado está integrado por: el Director de la Unidad de Posgrado quien lo preside, el Coordinador de los programas de doctorado y posdoctorado de la Facultad, el Coordinador de los programas de maestría de la Facultad, el Coordinador de los programas de diplomados de la Facultad, el Coordinador de los programas de formación continua del posgrado, el Coordinador de los programas de educación a distancia del posgrado, dos (02) representantes de los estudiantes de posgrado, el Secretario Académico con voz y sin voto.

El mandato de los miembros del comité directivo de la unidad de posgrado es por el periodo que duren sus funciones.

Que, según lo establecido en el Artículo 54 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Los coordinadores de los programas de doctorado, maestría y diplomados, así como los de formación continua y educación a distancia son designados por el Decano a propuesta del Director de la Unidad de Posgrado, por el periodo de dos años.

Que, con Oficio N° 015- 2024-UPG-FIARN-UNAC del 19 de enero de 2024, el Director de la Unidad de Posgrado remite la propuesta del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la FIARN quedando establecido las Coordinaciones según el siguiente detalle: Dr. Jorge Quintanilla Alarcón (Director), Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Coordinadora del Programa de Maestría), Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz (Coordinador del Programa de Educación a Distancia), Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores ( Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores Coordinador del Programas de Doctorado y Pos Doctorado), Mtro. Santos Pío Álvarez López (Coordinador del Programa de Formación Continua), Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Coordinador del Programa de Diplomado), Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Secretaría Académica del Programa de la Maestría).

Que, en sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 31 enero de 2024, tratado el punto de agenda N° 2. OFICIO N° 012- 2024-UPG-FIARN-UNAC, OFICIO N° 015- 2024-UPG-FIARN-UNAC, PROPUESTA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FIARN-2024, los miembros consejeros con las modificaciones realizadas, acordaron, conformar el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, según el siguiente detalle: Dr. Jorge Quintanilla Alarcón (Director), Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Coordinadora del Programa de Maestría), Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz (Coordinador del Programa de Educación a Distancia), Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores (Coordinador del Programas de Doctorado y Pos Doctorado), Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa (Coordinador del Programa de Diplomado), Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Secretario Académico)

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

#### RESUELVE:

1° **APROBAR** la conformación del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, con las modificaciones realizadas por el Consejo de Facultad, según el siguiente detalle:

- |  |  |
|--|--|
| ➤ Dr. Jorge Quintanilla Alarcón        | Director   |
| ➤ Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz | Coordinadora del Programa de Maestría                  |
| ➤ Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz     | Coordinador del Programa de Educación a Distancia      |
| ➤ Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores | Coordinador del Programas de Doctorado y Pos Doctorado |
| ➤ Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa  | Coordinador del Programa de Diplomado                  |
| ➤ Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz | Secretario Académico                                   |





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



## FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS


2° Transcribir la presente Resolución a la Escuela de Posgrado de la UNAC y Unidad de Posgrado de la FIARN, interesados, Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
.....  
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico

Cc: UP/FIARN, Interesados.